



Resolución Directoral N° 006-2023-MIDAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, **09 ENE 2023**

VISTOS:

La Ley N° 31638; Decreto Legislativo N° 1440; Resolución Ministerial N° 0574-2022-MIDAGRI; Resolución Ministerial N° 0612-2022-MIDAGRI; Oficio N° 835-2022-MIDAGRI-PEJSIB-DE, y el Informe N° 003-2023-MIDAGRI-PEJSIB-OPPS; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Ley N° 31638, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
2. Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, se han dictado las normas que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto Público, el mismo que en su Disposición Complementaria Derogatoria, deroga a la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, salvo la Cuarta, Séptima, Octava, Décima, Duodécima y Décimo Tercera Disposición Final y la Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima y Novena Disposición Transitoria de dicha Ley, que se encuentran en vigencia.
3. Que, mediante Resolución Ministerial N° 0574-2022-MIDAGRI del 20.DIC.2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego por fuentes de financiamiento y categorías del Gasto y Estructura Programática y Estructura Funcional para el presente Ejercicio 2023.
4. Que, mediante Oficio N° 835-2022-MIDAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 21.DIC.2022, se remitió a la Dirección General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI, el Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023, para su aprobación.
5. Que, mediante Resolución Ministerial N° 0612-2022-MIDAGRI, de fecha 29.DIC.2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023, documento que incluye a la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua.
6. Que, mediante Informe N° 003-2023-MIDAGRI-PEJSIB-OPPS, de fecha 06.ENE.2023, el Director de Programación, Presupuesto y Seguimiento, en base al Informe N° 008-2023-MIDAGRI-OPPS-SPP, de fecha 05.ENE.2023, de la Supervisora de Programación y Presupuesto, hace llegar a la Dirección Ejecutiva el Plan Operativo Institucional – POI 2023, para su aprobación mediante acto resolutivo, y, mediante proveído, de fecha 06.ENE.2023, el Director Ejecutivo,



dispone la aprobación del POI del PEJSIB consistente con el PIA 2023.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0418-2022-MIDAGRI de fecha 13.OCT.2022, Publicada en el Diario Oficial el Peruano el 15.OCT.2022, se designó al Ing. José Ricardo Cabrera Hernández, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo N° 17 inciso r) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 304-2019-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación del Director de la Oficina de Administración, Dirección de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, y la Dirección de Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) consistente con el PIA 2023, de la Unidad Ejecutora Jaén San Ignacio Bagua, del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a los Órganos de Línea; de Apoyo y de Asesoramiento del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua; así como al Órgano de Control Institucional.

Regístrese y comuníquese,



Ing. JOSE RICARDO CABRERA HERNANDEZ
Director Ejecutivo - PEJSIB